

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 31-2017

ACTA N° 31-2017.

Fecha: 1 de agosto de 2017.

ACTA N°.- 31 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día martes 1 de agosto de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo las 10H00, previa Convocatoria N°.-31-2017-SC-GADMC, de fecha 31 de julio de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión extraordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Ramos Cepeda. El Alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: preside la sesión y dispone que el secretario constate el quórum. El **secretario**: que se cuenta con los concejales: Carlos Avendaño, quien está asumiendo funciones en reemplazo de la concejal Eliana Medina a quien el concejo autorizó el uso de vacaciones, Joseph Brown, Magaly García, Arquímedes Silva. Luis Yánez. Además con los Tec. Arq. Washington Jaramillo Dir. Planificación y Proyectos. Ab. Tatiana López Procuradora Síndica, Ab. Andrea Cárdenas, El alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: agradecerle su presencia aquí en este concejo municipal al concejal Carlos Avendaño, existiendo el quórum reglamentario, instalo la sesión y dispongo que se proceda a dar lectura al orden del día: *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 30-2017, de fecha 18-07-2017. PUNTO DOS.- Análisis del oficio presentado por la Asociación Madre Teresa de Calcuta. PUNTO TRES.- Conocimiento de la directiva del Comité Pro Mejoras del barrio Central de Cumandá. PUNTO CUATRO.- Análisis del informe presentado por el vicealcalde Joseph Brown. PUNTO CINCO.- Análisis y resolución de la solicitud presentada por la Unidad Educativa PCEI Chimborazo. PUNTO SEIS.- Análisis del oficio N° 375-GADMC-D.P.P-2017. PUNTO SIETE.- Análisis y resolución de la solicitud de exoneración de la reinscripción de la escritura de una propiedad perteneciente a la Unidad Educativa Cumandá. PUNTO OCHO.- Conocimiento del oficio N° 379-GADMC-D.P.P-2017. PUNTO NUEVE.- Análisis y resolución del oficio presentado por el Sr. Luis Antonio Ameza Calderón. PUNTO DIEZ.- Análisis y resolución del oficio presentado por la Sra. María Humbelina Alvarado.* El Alcalde **Marco Maquisaca**: pongo a consideración el orden del día de la presente sesión extraordinaria de concejo. Seguido el C. Arquímedes Silva: no sé hasta dónde es prudente realizar una sesión extraordinaria porque tendríamos que debatir los puntos, aquí hay comisiones. **El Alcalde**: aquí hay un punto de orden en la sesión de concejo, las comisiones cuando no están en el orden del día solo hacen su requerimiento y luego se les contesta, pero las personas aquí están en un punto de orden, por eso está en la sesión de concejo, aquí lo único que están pidiendo es que se analice la solicitud de la Asociación Madre Teresa de Calcuta. El C. **Luis Yánez**: cuál es el motivo de que no hayamos hecho la sesión a las 10h00, yo tengo algunos oficios que entregar. **El Alcalde**: explique el motivo. **Secretario**: las convocatorias para sesiones ordinarias como es todos los martes a las 09h00. Pero como todos tienen conocimiento, recién el lunes me reintegre en funciones, y como las convocatoria a sesiones ordinarias se las deben hacer con la

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 31-2017

menos 48h00, de anticipación, y a las extraordinaria con 24 horas de anticipación, así reza en la ordenanza vigente, y se ha dado cumplimiento, esa es la razón de la presente sesión extraordinaria de concejo. **El Alcalde:** yo pedí que se haga la sesión extraordinaria de concejo. La C. **Magaly García:** yo mociono que se apruebe el orden del día. El C. **Arquímides Silva:** apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca:** dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Carlos Avendaño a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímides Silva a favor, Sr. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo, por decisión unánime el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE. **Art. 1.-** Sin cambios, aprobar el orden del día de la presente sesión extraordinaria de concejo. PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 30-2017, de fecha 18-07-2017. El C. **Arquímides Silva:** hay errores de formas, mociono que se apruebe. La C. **Magaly García:** apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca:** hacerle llegar al secretario las correcciones, y dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Carlos Avendaño salvo mi voto, C. Magaly García a favor, C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo, por mayoría con cuatro votos a favor, el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 30-2017, de fecha 18-07-2017. Ingresa a la sesión el C. Joseph Brown. PUNTO DOS.- Análisis del oficio presentado por la Asociación Madre Teresa de Calcuta. **El Alcalde:** Señores concejales eso lo analizábamos, pues fuimos observados por la Contraloría, que si se han dado los fines para los cuales fueron donados o entregados en comodato las propiedades municipales, bueno eso ha sido entregado en administraciones anteriores, como fuimos objeto de las observaciones de la Contraloría, esos informes son vinculantes, y entre ellos estaba el predio donado a la Asociación Madre Teresa de Calcuta, y se inspeccionó y se verificó que no han construido después del año de entregado, aquí en concejo se sacó una resolución en la cual el seno del concejo, dispuso que se hagan los trámites para que ese terreno regrese como propiedad municipal, por no haberse cumplido el fin de la donación. Después nos enteramos que hay ese proyecto del MAG, el municipio tanto alcalde y concejales tiene la plena predisposición de ayudar, apoyar al desarrollo del cantón y más de una asociación, yo les he pedido de la manera más comedida que nos presenten el proyecto la inversión para ver cómo está elaborado. Pero concejales técnicos y quiero hacer una observaciones, ha habido conversaciones con el MTOP, Chimborazo y de igual para con el Ministro de Transporte y Obras Públicas, el predio donde esta obras públicas que ocupa la municipalidad, fue expropiado para un fin, que es difícil dar cumplimiento, ahora hay la posibilidad que ese predio se revierta al Ministerio de Obras Publica, pero estamos luchando, y hay la propuesta de dotar de un porcentaje de terreno en le recinto la Victoria, ellos habían hecho una inspección, pero el acceso no les daba, y la observación de Obras Públicas, es que la curva donde justamente es el predio que donó el municipio a la Asociación, esa curva hay que ampliar la vía, es una curva muy cerrada, entonces mi propuesta es que después de presentar este requerimiento, ahora queremos hacer las cosas bien, hoy tomemos una decisión, en beneficio de todos, primero volver a hacer un nuevo planimetrico, con la observación que el terreno deje las protecciones de vía, eso les informo. No sé si es

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 31-2017

prudente si hay algo más que acotar, le concedo la palabra a la Sra. Presidente de la asociación. Interviene la Sra. **Piedad Rosero**: muchas gracias señor alcalde por la explicación que nos dio, nosotros tenemos una donación, otra observación de que la notificación, no se nos dio a su tiempo, la notificación nos llega el 24 de julio de 2017, cuando la resolución ha sido en diciembre de 2016, hemos sacado el certificado de gravamen, hemos pagado predios, pero no nos han informado que el predio ya no pertenece a la asociación, es verdad la escritura dice que existe una cláusula, el error que hemos cometido es no actualizar esa cláusula, nosotros verbalmente hemos dicho que estamos en un proyecto en el centro de acopio, no se dio en el 2015 por la crisis, en el 2016 no se dio por el terremoto, hubo a oportunidad que nos aprobó el proyecto el MAG, pero un error fue que se nos olvidó actualizar la cláusula, nosotros hemos trabajado en el terreno, incluso en el periodo de un alcalde nos dio el terreno, ahí trabajando eso si fue comodato, solicitamos ser retirados, las siembras las cosecha, el resto de terreno no es de nosotros, de nuestro terreno solo es la cláusula, de antemano, quedo agradecida y que se dé trámite a la solicitud, y que se agilite el proceso de construcción. **El Alcalde**: quiero dejar en claro, en todas trasferencia hay una cláusula, y eso es lo que ha pasado, ahí dice automáticamente se revertirá al municipio, pero como no hemos hecho ni ustedes ni nosotros, quedo el bien, que regrese al municipio, que quede claro no se les está quitando si no, solo cumpliendo la cláusula que establece la donación, y se hará el análisis aquí interno, tendremos que hacer un documento para que ese terreno sea en definitiva de ustedes. **El C. Luis Yáñez**: creo que la señora está preguntando porque no se le notificó. **El Alcalde**: La cláusula es automática. **El C. Yáñez**: yo pido que sea una sanción para el funcionario que no haya pasado, el funcionario tiene la obligación, la señora quiere una explicación de porqué no se le notificó. Yo sé que a Clausula dice que automáticamente se revertirá, pero es importante que ellos sepan. **El C. Arquímedes Silva**: esa vez nosotros sugerimos que se les informe que a dichas personas para que no sigan trabajando, mi pregunta es a la procuradora sindica, avanzó o no el proceso para la reversión del predio de la Asociación Madre Teresa de Calcuta, porque si no se ha hecho el trámite solo derogamos esa resolución de diciembre de 2016, o a su vez sacamos una resolución, lo que usted disponga señor alcalde. **El Alcalde**: lo que queremos hacer es una figura en donde ya nadie intervenga en ese terreno, para eso voy a pedir un análisis de jurídico, planificación y hasta el Registrador de la Propiedad, ahora si me gustaría que me den la oportunidad de hoy en la tarde comunicarle que vamos a hacer. **El Arq. Jaramillo**: no tengo conocimiento del proyecto, supongo que los planos de construcción debió ser aprobado en planificación, si se guardó o no la faja de protección vial en el diseño, y se suma la necesidad de MTOP, para continuar con los tramites de adjudicación de esa área de terreno y ahí sí sería objeto de reforma, no hemos sabido absolutamente nada de planos arquitectónicos, estructurales. **El Alcalde**: aquí incurrimos todos, antes de contratar debieron enviar el proyecto al municipio para el permiso de construcción de obra, ahora solo queremos buscar la solución. Lo único que queremos, el alcalde y concejales dar seguridad de la inversión, ahora queremos que ustedes tengan ese predio indefinidamente, para que nadie les moleste. La Sra. **Piedad Rosero**: no hemos hecho llagar el proyecto, pero si solicite el permiso de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 31-2017

ancho de vía, no ingresé los planos porque no estaban firmados, y con este inconveniente de que el terreno se revirtió no he entregado. La Ab. **Tatiana López:** lo que hay que hacer es una nueva escritura una recisión de escritura trámite notarial, pero eso es nuevo, hay que hacer un nuevo levantamiento, aquí en sesión de concejo cuando tengan el informe técnico de jurídico y hacen una nueva resolución, con esa resolución se notifica. **El Alcalde:** sería de indicarles los puntos donde ellos ya pueden construir, tomando en cuenta el nuevo replanteo de todo el terreno de la Victoria. El Arq. **Jaramillo:** definitivamente estamos mal, vienen de afuera nos sorprende, ingresamos los planos, falso! Y a eso aplaudimos señores concejales mal, si queremos manejarnos políticamente, hagámoslo de la mejor manera, o sea viene el usuario, y aplaudimos todo, mas luego voy a presentar un oficio, del tema de uso de suelo, tonce señor concejal Yánez no es de así de fácil las cosas, hay responsabilidades que hay que cumplir, se adelantan los señores, con el proyecto mal elaborado, aparte de hacer quieren sorprendernos y que ya estaban los papeles, que solo faltaban las firmas así no son las cosas, que la línea de fábrica las dejamos establecidas, ellos estaban conscientes de todo el tema, el asunto del terreno de los 1000 metros, se replanteo el terreno y así se marca la faja de protección de 15 metros a ellos les queda el área interior cuando es recién están arriba ingresando el proyecto, y quedando mal nosotros porque?, yo si me manejo derecho y yo si reclamo concejal Luis Yánez. **El alcalde:** nosotros damos credibilidad a la comisión, y no al técnico pero si le pedimos el sustento. Yo le pregunte a secretaria, y no lo han entregado, yo le dije a la señora que me traiga todo el proceso, tramite, proyectos, no ha entregado, pero vienen a sesión de concejo y dicen otra cosa, las cosas están dadas, hay que dejar claro que hay que desmentir que no han presentado planos, pero no hay. El C. **Luis Yánez:** yo políticamente no, políticamente ustedes, se sociabilizar con la 5 de junio, con el Mercado, y cuando nos preguntan afuera, no sé de qué se trata porque no sé. Yo aquí entre es por voluntad del pueblo, yo aplaudo su amistad y la mía arquitecto, a veces hay errores, pero somos humanos, ahora escuche del alcalde que va haber cambios con el MTOP, recién me entero, pero si me preguntan, no sé, eso es actuar políticamente, y como dice el alcalde oposición, no puedo decir toda la vida sí, eso es democracia, y como dice arquitecto. El C. **Arquímides Silva:** arquitecto en ningún momento ha habido la intención de no creerle, de mi parte por eso le pedí a la señora que ingrese la carpeta, porque usted tienen que saber para aprobar los planos, lo más práctico para el bienestar de los señores es rever la resolución de diciembre; no se arquitecto se les da como está, y luego hacer otra reestructuración. **El Arq. Jaramillo:** sin necesidad de improvisar, mi función es otra, es solucionar los problemas, hacer recuento que tenemos aprobado un fraccionamiento de ese predio de la Victoria, propiedad municipal, hay un área de un tanque de agua de la Victoria, el resto habíamos sacado dos lotes adicionales uno para MTOP, dos propuestas o lo tomamos a lado del proyecto turístico, o un área de terreno abajo, eso hay que anular, si se va ubicar el terreno de las señora ahí mismo, no habría inconveniente, con esas condicionante que debe guardar la faja de protección e 15 metros, hay que ver cómo está elaborado ese proyecto, en función de eso la nueva escritura se ratificará en la misma posición del terreno o habrá que cambiarla. **El Alcalde:** habrá que dejar todo en cero. El Arq. **Jaramillo:** habrá que hacer servir el lote de terreno, y en ese caso si se produce el

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 31-2017

resarcimiento de esa área de terreno habrá que volver del terreno sobrante esos mil metros y volver a fraccionar. Pero debe quedar establecido legalmente. El C. **Luis Yáñez:** ellos tienen escritura, esa resolución solo quedo en actas, solo hay que darle de baja esa resolución digo yo. La Abg. **Tatiana López:** esos son trámites administrativos, ellos fueron conscientes, ellos pusieron en su escrito que violaron la cláusula, que ni siquiera debieron sacar resolución, porque ese terreno estaba dado ilegal, yo les comente, y a la señora, le mostré papeles, el terreno fue dado a la universidad en el 2007, y a la asociación en el 2008, la escritura de la señora es ilegal es nula, y por eso es sanción administrativa para nosotros, le dije la ignorancia de la ley no exime de responsabilidad, ella sabía que desde el 2009 ese terreno ya no fue de ellos, a y buscaron un proyecto a sabiendas de que ya no tenían terreno, procesos administrativo que lo tiene que hacer jurídico, se pusieron a construir sabiendo que ya no tenía terreno, ellos tenían conocimiento extrajudicial, de la escritura es un trámite administrativo, esta revocado, démosle nueva escritura. **El Alcalde:** que tenemos que hacer, tomamos resolución. La ab. **Tatiana López:** lo que tiene que hacer es una nueva resolución. **El Alcalde:** pregunto la resolución de diciembre sigue vigente. La Abg. **Tatiana López:** esa resolución sigue vigente. **El Alcalde:** pregunta arquitecto, las 7 hectáreas siguen en el municipio. **El Arq. Jaramillo:** Tendríamos que ver el proyecto para ver cómo están las coordenadas. **El Arq. Jaramillo:** informo recién se han acercado a sacar los requisitos para aprobar los planos. La C. **Magaly García:** entiendo todo, en veces las personas abusan porque somos flexibles, pero en este caso deberíamos tratar de apoyarles, el tema del proyecto que tienen, conseguir 100 mil dólares no es fácil, si podemos pedir el proyecto ver y analizar, el plazo se va, y pueden quitarles el presupuesto que tienen. **El alcalde:** nosotros no podemos pasar un informe sin saber cómo está el terreno, el arquitecto dijo, hay que ver como lo hizo el técnico del MAGAP. El C. **Silva:** seria que el concejo resuelva bajo criterio técnico y jurídico. El Arq. **Washington Jaramillo:** de lo que veo del plano, no se ha respetado la faja de protección, esa observación al proyecto, **La C. Magaly García:** eso se da porque no se ha venido a poner a conocimiento del municipio. **El Alcalde:** ahora tenemos que ver cómo le vamos a entregar el predio a la asociación Madre Teresa de Calcuta. **El Arq Jaramillo:** la construcción como la presentan ellos hay que moverla. **El Arq. Jaramillo:** se han realizado las nueva 1663.89 m², es el área del terreno, para construir, en faja de protección tenía 841 m², en área útil seria 822.78 m². PUNTO TRES.- Conocimiento de la directiva del Comité Pro Mejoras del barrio Central de Cumandá. **El Alcalde:** el oficio ha sido entregado a todos los concejales. Secretario: siento razón de que comunique a la secretaria Sra Lory Silva. Doy lectura del oficio presentado y la parte pertinente. *“Directiva del Barrio Central de Cumandá 2017-2018, elegida en sesión de moradores del barrio el jueves 20 de julio de 2017. Presidente. Ab. Edelberto Coro Andino. Vicepresidente Msc. Eduardo Morales Castillo, Secretaria Tecnóloga. Lory Silva, Tesorero Sra. Sandra Vallejo Silva. Vocales: Ing. Ignacio Cando, Patricio Lara del Pozo, Sr. Michael Merino, Lcdo. Rolando, el oficio ha sido puesto en conocimiento de los concejales”.* **Secretario:** el concejo conoció el referido oficio. PUNTO CUATRO.- Análisis del informe presentado por el vicealcalde Joseph Brown. El informe firmado por el concejal Joseph Brown expresa: *“Luego de expresarle un cordial saludo de manera comedida me permito informar sobre*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 31-2017

la gestión realizada en la ciudad de Cuenca, el día 24 de julio de 2017. Tuve la oportunidad de reunirme con el sr. Gerente de la empresa Etapa de Cuenca, Ing. Boris Piedra, al cual se le planteó la necesidad de firma de un convenio con la empresa de su acertada dirección, aceptándolo de inmediato dicha posibilidad entregándome un borrador del convenio firmado la empresa con le municipio de Durán, que es un convenio amplio y de acuerdo a las partes. Sr. Alcalde el Sr. Gerente de Etapa de Cuenca, está de acuerdo en firmar un convenio que servirá para que nuestro municipio tenga mejores posibilidades de enfrentar problemas, tales como: financiamiento para alcantarillado, un mejor manejo de agua potable y más que todo a través de la empresa ETAPA, que nos ayude a buscar el financiamiento respectivo a través del gobierno Nacional. También nos pueden ayudar en el asunto del proceso y manejo de basura. Espero señor Alcalde que esta posibilidad del convenio tratar en la próxima reunión de concejo para poner en consideración de Ud. Y del concejo en pleno". Interviene el C. **Joseph Brown:** El gerente de ETAPA de Cuenca esta gustoso de venir a firmar el convenio, esta gustoso de conocer nuestras falencias, para venir a asesorarnos, el otro compromiso es ayudarnos a nivel de gobierno para conseguir el dinero para financiar la estructura de Cumandá, agua potable, alcantarillado, es mas ellos son socios mayoritarios del Banco del Estado, también tienen los técnicos pertinentes, si necesitamos una ayuda para delimitar la parte urbana y rural, también están dispuestos a ayudar por ahí, están dispuestos a buscar los medios económicos necesarios para mejorar EP-EMAPSAC, tengo un convenio prototipo, que ya han firmado con el municipio de Durán, es importante saber lo que podemos conseguir con ETAPA de Cuenca, de pronto podemos conseguir con ellos la instalación de internet Wifi en todo el cantón. El señor Gerente actual que está dispuesto en venir acá con sus asesores, y de acuerdo con las necesidades firmar el convenio, le pedí también de forma personal que nos de capacitación para una mejor administración, también está abierta la puerta de hablar con el alcalde de Cuenca para que nos envíe un técnico en ordenanzas, porque a mí al final del periodo me van a decir el vicealcalde Joseph Brown no hizo nada. Y otras cosa señor alcalde ETAPA de Cuenca tiene planta de tratamiento de agua potable que van desde los 100 hasta los 400 litros, también tienen 19 plantas de proyectos de tratamiento de Aguas Servidas, en todo caso ellos tiene 19 plantas, también pueden venir a asesorarnos en ese sentido, en todo caso está el borrador del convenio, ellos asesoraron a 4 municipios de la provincia de Manabí, y enseguida el gobierno les financió. La Ab. **Tatiana López:** lo que pasa es que el convenio es abierto, siempre será la necesidad de la institución, ahí ellos envían un estimado de tiempo y lo que van a cobrar. El C. **Joseph Brown:** ellos no cobran nada solo la comida el hospedaje. **El Alcalde:** A ningún convenio es gratis, ningún convenio es sin partida presupuestaria, no sé, plantearlos para el nuevo presupuesto, y ver la posibilidad de dejar una partida. Esta el convenio, y podemos hacer una visita con todos los concejales. La C. **Magaly García:** le felicito, y sería conveniente que le de los números de teléfono para que el alcalde se comunique con los señores. El C. **Arquímedes Silva:** le veo muy bien la gestión del concejal, y realizar un convenio con nuestra realidad. **El Alcalde:** no sé si ETAPA de Cuenca lo va a modificar el convenio, y veamos el objeto del convenio. "la presente del convenio tiene por objeto del convenio tiene por objeto acordar los términos u condiciones en que se efectuara el asesoramiento y asistencia técnica, por parte de ETAPA EP para los estudios y diseños para la evaluación y rehabilitación y/o mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 31-2017

teléfonos, saneamiento ambiental, y gestión ambiental; como relación a aspectos como los siguientes: administrativos, técnicos, tarifarios, programas y proyectos que permitan una mejor organización y adecuada funcionamiento de los servicios básicos que la municipalidad brinda en el cantón. El asesoramiento y asistencia técnica serán proporcionados por ETAPA EP, previa la solicitud del GAD Cumandá, según sus requerimientos y siempre que al momento de la solicitud cuente con la disponibilidad para asistencia requerida” para eso nosotros debemos tener un rubro, para que el técnico que venga, tenga alojamiento, comedida. El C. **Brown**: los técnicos de allá la anterior vez que vino, lo hizo con su vehículo, lo único que le dimos es la alimentación, lo que si quiera es dejar la puerta abierta para las próxima administración, que venga ETAPA a asesorar, quisiera que se concrete esto lo mas pronto posible. **El Alcalde**: si firmamos el convenio es un convenio abierto, dentro de ese convenio tenemos una necesidad en las directrices, pedimos el asesoramiento. El C. **Luis Yáñez**: el borrador del convenio está claro, ahí está gastos administrativos, ahí dice gastos y subsistencias. **El Alcalde**: firmamos señores concejales. La C. **Magaly García**: insisto vaya señor Alcalde a hablar con el concejal allá en ETAPA. **El Alcalde**: es una gestión que ha hecho el concejal Joseph Brown. El C. **Luis Yáñez**: en el convenio dice que hay que pagarles, a parte los costos de los equipos que van a intervenir, aquí está escrito. El C. **Joseph Brown**: con todo comedimiento borre esa clausulas, que más puedo hacer señor alcalde. PUNTO CINCO.- Análisis y resolución de la solicitud presentada por la Unidad Educativa PCEI Chimborazo. **El alcalde**: pongo a consideración este punto de orden. Secretario doy lectura al oficio presentado que expresa “El oficio expresa lo siguiente: el motivo de la presente es con la finalidad de solicitar a quien corresponda se incluya en el orden del día el siguiente punto de nos facilite 2 hectáreas de terreno por un periodo de dos años como es de su conocimiento es un colegio agropecuario donde es necesario las practicas con los estudiantes”. **El Alcalde**: este pedido si aprueban será solo en préstamos. La semana pasada se analizó que el concejo entregue las dos hectáreas, por dos años con las cláusulas que si el GAD necesita el terreno se terminará el convenio, y que solo se permita se siembre plantas de ciclo corto, e igual se adjunte el planimetrico. El **Arq. Jaramillo**: la semana pasada ya se hizo la inspección y se dejó una hectárea. El C. **Arquímedes Silva**: mociono que se apruebe, El C. **Joseph Brown**: apoyo la moción. **El Alcalde**: dispongo que se proceda a tomar votación: Secretario: C. Carlos Avendaño, a favor; C. Joseph Brown a favor; C. Magaly García a favor; C. Arquímedes Silva a favor; C. Luis Yáñez a favor; Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; **Secretario**: De conformidad a la solicitud presentada por la Master Silvia Para Líder Institucional, Ing. Nury Moreno, el Lic. José Vallejo, el Lic. Néstor Ortiz, La Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distinto Niveles de Gobierno, de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE. Art. 1.-** Autorizar al Sr. Marco Maquisaca, Alcalde del GAD Cumandá, la firma de un convenio entre la institución municipal y la Unidad Educativa PCEI Chimborazo C.A.T Cumandá. **Art. 2.-** El GAD Cumandá, entregue en calidad de préstamo, dos hectáreas de terreno propiedad de la institución ubicada en el recinto la Victoria, por un lapso de dos años. **Art. 3.-** Las dos hectáreas referidas, serán utilizadas para prácticas de los estudiantes de la UE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 31-2017

PCEI Chimborazo, para sembrar plantas de ciclo corto. **Art. 4.-** De requerirse el terreno entregado en préstamo, la institución municipal dará por terminado dicho convenio.

PUNTO SEIS.- Análisis del oficio N° 375-GADMC-D.P.P-2017. **El alcalde:** pongo a consideración este punto de orden. **El Arq. Jaramillo:** hace unos días autorizo un y uso de suelo, a nombre de un señor Gaguancela Mendoza Segundo Francisco y como no lo va a utilizar está tratando de transferir dicha autorización a otra persona, eso estoy poniendo en análisis del concejo. A ver si aceptan esa transferencia o niegan, eso estoy poniendo a consideración del concejo. **El C. Luis Yáñez:** de aquí a dos semana vienen todos los de los restaurantes del cantón, ellos dicen que tienen que pagar servicio, a parte los otros cogen y botan la comida, me dijeron que va a venir les dije que vengan nomas. **El Arq. Jaramillo:** los unos tienen razón los otros también, así como tienen derecho a trabajar, y hacerles acuerdo que todos hicimos una ordenanza y actuamos en benéfico de todos. **El Arq. Jaramillo:** primero este tema del oficio. **Secretario:** el concejo DISPONE se comunique al peticionario y al departamento de planificación, que el solicitante realice un nuevo proceso de trámite para el permiso de uso de uso de espacios públicos.

PUNTO SIETE.- Análisis y resolución de la solicitud de exoneración de la reinscripción de la escritura de una propiedad perteneciente a la Unidad Educativa Cumandá. **El alcalde:** pongo a consideración el punto de orden. **Secretario:** “oficio suscrito por la Mgs Rosa Mac Gregor S: Directora de la Unidad Educativa Cumandá: “ *La suscrita rectora de la unidad Educativa Cumandá, le expresa un atento y cordial saludo, a la vez que me permito informar que el predio de propiedad del Ministerio de Educación, el mismo que esta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Alausí, el 13 de octubre de 1981, Sr. Alcalde, la institución ha sido beneficiada del gran proyecto se der como unidad del Milenio y para cumplir con algunos requisitos legales necesitamos reinscribir la escritura de la finca en el Registro de la Propiedad de este cantón, por lo que le solicitamos muy comedidamente que por su digno intermedio se nos exonere del pago de esta reinscripción”* La Ab. **Tatiana López:** si se puede, ustedes tienen la competencia, el art. 55 literal e) suprimir exonerar 534 del COOTAD, y se amparan el art. 26, 226, 264 de la Constitución que las instituciones deben coordinar con las instituciones educativas. Y tienen que hacer una resolución conforme lo establecido. La resolución será notificada el secretario de concejo mas no es un trámite. **El C. Arquímedes Silva:** mociono que se apruebe, y se exonere. **El C. Joseph Brown:** apoyo la moción. **El Alcalde:** dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Carlos Avendaño, a favor; C. Joseph Brown a favor; C. Magaly García a favor; C. Arquímedes Silva a favor; C. Luis Yáñez a favor; Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; **Secretario:** de conformidad a la solicitud presentada por la Mgs. Rosa Mac Gregor S. Directora de la Unidad Educativa Cumandá, al Art. 55 literal e), y Art. 57 literal c) del COOTAD, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Exonerar, el pago de la tasa de reinscripción de escritura, del predio de la extensión de diez cuabras, “Segundo Lote”, perteneciente al Ministerio de Educación Pública, representado por la Dirección de Provincial de Educación del Chimborazo. **El alcalde:** ante esto quiero manifestar que se hizo una trabajo de terraplén ahí, porque si van a venir las autoridades a inspeccionar porque van a construir la unidad del Milenio, mas no es un trabajo que sirve para la construcción si no solo para adecentar. PUNTO OCHO.- Conocimiento del oficio

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 31-2017

N° 379-GADMC-D.P.P-2017. La Ab. **Tatiana López:** no me es solo conocimiento es un bien que pasará a nombre de la institución, porque lo quieren donar, y quienes deben aceptar la donación es el concejo. La C. **Magaly García:** pregunta, cómo lo adquirieron el predio. **El alcalde:** el Sr. Buestan dona el predio a la comunidad Cascajal Copalillo, y Nueva Esperanza, pero en la donación solo lo hacen a Cascajal Copalillo, eso están pagando un impuesto en el municipio, me piden como exonerar, les dije que no podemos, y que para no pagar impuesto deben pasar el predio al GAD, y en una reunión acordado que ese predio pase a nombre del municipio, eso acordaron ellos y ahora han solicitado, pero como consta solo como conocimiento que se ponga en el próximo orden del día como análisis y resolución. El C. **Arquímedes Silva:** esa comunidad tiene muchos inconvenientes, queremos las dos actas. **El Alcalde:** consta todo el tramite las actas y de al anterior directiva, siempre y cuando tenga toda la documentación. **El Alcalde:** se aplicó la normativa que tienen ellos, les pregunte en el sitio, y estuvieron de acuerdo, con este documento que vamos a legalizar. Y como en el punto de orden esta solo conocimiento, secretario dispongo que se ponga como un punto de orden en la próxima sesión de concejo. PUNTO NUEVE.- Análisis y resolución del oficio presentado por el Sr. Luis Antonio Ameza Calderón. Secretario: procedo a dar lectura al oficio presentado por el Sr. Luis Antonio Ameza Calderón: *me dirijo a su digna persona con un atento y cordial saludo, señor alcalde y por su intermedio a todos los concejales, solicito de la manera mas comedida me ayude con le exoneración de los pagos de los impuestos por la venta ambulante de bonais en la vía pública y por cumplirse la tercera edad, ya que dicho negocio no me abastece para cumplir los pagos.* Mediante memorándum la Ab. Tatiana López expresa: *“por medio del presente en contestación a la sumilla del oficio se contesta una vez realizado el análisis jurídico conforme a las atribuciones y competencias que tiene el concejo municipal Art. 55 literal e) del COOTAD, dicha solicitud deberá ser analizada y resuelta mediante el pleno del concejo, por tratarse de exoneración de tasas”* En el oficio N° 74 –CM-2017, suscrito por el ab. Alfredo Puma comisario Municipal expresa: *“el señor Luis Antonio Ameza Calderón, con cédula de ciudadanía N° 090181986-2, es adulto mayor de 79 años, nacido en 4 de abril de 1938. La venta de helados BONICE lo realiza en el exterior de escuelas durante la tarde”.* El Alcalde: está aquí el pedido, y depende de nosotros exonerar o no. El C. Luis Yáñez: en la ordenanza, no pusimos cuando trabajan dos días tres días o solo por horas. La Abg. Tatiana López: por encima de todo está el COOTAD, ahí pueden exonerar suprimir impuestos. Eso lo hace el concejo municipal. **El Alcalde:** si exoneramos ahora, luego también va a venir. La C **Magaly García:** pero si cobramos solo un poco, nosotros. **El Alcalde:** entonte eso hay que analizar aquí, si el concejo resuelve que paguen todo, una parte o nada. El C. **Arquímedes Silva:** como son adultos mayores solo el 50 %. El C. **Joseph Brown:** mociono que se apruebe. El C. **Luis Yáñez:** apoyo la moción de aprobación. El alcalde **Sr. Marco Maquisaca:** dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Carlos Avendaño a favor, C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, Sr. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: de conformidad a la solicitud presentada por el señor Luis Antonio Ameza Calderón, con cédula de ciudadanía N° 090181986-2, de 79 años de edad, el memorándum N° GADMC-PS-DTLG-2017-147, el oficio N° 74-CM-2017, el Art. 55

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 31-2017

literal e), 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. **Art. 1.-** Exonerar en un 50% el pago por la tasa uso y ocupación de espacios públicos al Sr. Luis Antonio Ameza Calderón, en la modalidad de ambulante. PUNTO DIEZ.- Análisis y resolución del oficio presentado por la Sra. María Humbelina Alvarado. El alcalde pongo a consideración este punto de orden, similar al anterior análisis. Secretario: existe la solicitud por parte de la Sra. María Humbelina Alvarado que expresa: en representación de mi esposo Sr. Cela Quizhpi Juan de Dios, por medio de la presente pongo a su conocimiento que somos personas de escasos recursos económicos que nuestro único sustento para el hogar lo tenemos de la venta de caramelos que realizamos a las afueras de las escuelas del cantón, por ese motivo hemos realizado la solicitud de permiso de ocupación de espacios públicos para ventas ambulante...” “... por lo antes manifestado y en vista que mi esposo padece de una enfermedad de la cual ha pasado por una operación de próstata...” El C. **Joseph Brown:** mociono que se apruebe, igual como el punto anterior. El C. **Luis Yáñez:** apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca:** dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Carlos Avendaño a favor, C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímides Silva a favor, Sr. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** de conformidad a la solicitud presentada por la Sra. María Humbelina Alvarado, con C.C N° 061186323, el memorándum N° GADMC-PS-DTLG-2017-147, el oficio N° 075-CM-2017, el Art. 55 literal e) y el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE. Art. 1.-** Exonerar en un 50 % el pago por tasa de uso y ocupación de espacios públicos al Sr. Cela Quizhpi Juan de Dios, como vendedor ambulante. Sin más intervenciones siendo las 13h30 del día 1-08-2017, el Alcalde Marco Maquisaca, clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde y secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca Elí.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO